



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/007102-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a aprobación de la normativa reglamentaria de la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 337, de 15 de noviembre de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006618, PE/006619, PE/006677, PE/006695, PE/006750, PE/006751, PE/006839, PE/006865, PE/006866, PE/006874, PE/006875, PE/006879, PE/006885, PE/006912, PE/006913, PE/006918, PE/006924 a PE/006927, PE/006929 a PE/006932, PE/006934 a PE/006950, PE/006960, PE/006964 a PE/006983, PE/006985, PE/006989, PE/006992, PE/007022, PE/007025 a PE/007031, PE/007036, PE/007038, PE/007042, PE/007043, PE/007045, PE/007046, PE/007050, PE/007052, PE/007053, PE/007055, PE/007058, PE/007061, PE/007066, PE/007068, PE/007069, PE/007072, PE/007074, PE/007081, PE/007082, PE/007084, PE/007086, PE/007087, PE/007090, PE/007092, PE/007098, PE/007102, PE/007103, PE/007108 a PE/007113, PE/007120, PE/007134, PE/007137 a PE/007139, PE/007142, PE/007148, PE/007152, PE/007155, PE/007158, PE/007160 a PE/007162, PE/007170 a PE/007176, PE/007179, PE/007180, PE/007184, PE/007188, PE/007199, PE/007200, PE/007203, PE/007226, PE/007227, PE/007229 a PE/007235, PE/007237 a PE/007240, PE/007243, PE/007246, PE/007251, PE/007254, PE/007255, PE/007259, PE/007268, PE/007273, PE/007278 a PE/007280, PE/007282, PE/007285, PE/007287, PE/007288, PE/007290 a PE/007292, PE/007321 a PE/007347, PE/007349, PE/007363 a PE/007365, PE/007368, PE/007370, PE/007373, PE/007386, PE/007393, PE/007399 a PE/007403, PE/007429, PE/007430 y PE/007473, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de enero de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0907102, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a aprobación de la normativa reglamentaria de la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León.

Como ya se ha explicado en diversas ocasiones, mientras que para el Estado el 1,5 % Cultural es prácticamente un modo exclusivo de participar en la financiación de la conservación del patrimonio cultural de esta Comunidad, la Junta de Castilla y León ya lleva a cabo un esfuerzo propio, que es sustancial y de enorme envergadura: 248 millones de inversión directa de la Consejería de Cultura y Turismo



durante la vigencia del anterior Plan de Intervención (2004 a 2012), y casi 36 millones de euros en lo que lleva de desarrollo el Plan PAHIS 2020. A esto hay que sumar la inversión global que la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha llevado a cabo sobre inmuebles históricos de nuestra Comunidad, que en el período del Plan PAHIS 2004-2012, del Patrimonio Histórico de Castilla y León, ha sido cercana a los 165 millones.

Por lo tanto, aunque no se ha aprobado la normativa de desarrollo relativa al 1 % Cultural, el espíritu de la ley en este sentido se puede considerar que se ha cumplido.

Ha sido siempre intención de la Consejería de Cultura y Turismo perfeccionar el sistema de aplicación para que diera los mejores resultados posibles y en eso se ha venido trabajando con distintos estudios técnicos. En estos momentos, como ya se ha anunciado, se ha iniciado la tramitación de una nueva Ley de Patrimonio Cultural que regulará entre otras también esta materia.

Valladolid, 18 de diciembre de 2017.

Fdo.: María Josefa García Cirac.  
Consejera.